

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y D. ANTONIO SALVÁ VERD, en su condición de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última década los informes anuales del Sistema Nacional de Salud 2015 (Informes, Estudios e Investigación 2016, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), España presenta un consumo de antidepresivos por encima de la media Europea con 64 dosis definidas por 1000 habitantes y día.

En el 2016, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) informó que en España había aumentado un 57 % el consumo de Trankimazin, Orfidal, Noctamid (Ansiolíticos e Hipnóticos) tras analizar los resultados de un estudio realizado desde el año 2000 hasta el 2012, según los datos del Ministerio de Sanidad.



Como recogen diversos autores, el uso y abuso de sustancias psicoactivas legales e ilegales constituye actualmente, uno de los mayores problemas de salud pública además de un fenómeno social complejo y difícil de solucionar sin otro tipo de cambios. Y en este contexto, debe diferenciarse entre el término opiáceo que es concretamente un adjetivo que se aplica a toda sustancia que deriva del opio, con propiedades analgésicas, hipnóticas y narcotizantes (Seidenberg y Honneger, 2000). Y, de otra, el psicofármaco definido por la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica argentina), como todo producto farmacéutico compuesto por sustancias psicotrópicas, utilizado como objeto del tratamiento de padecimientos psíquicos o neurológicos (Bolaños et al., 2014).

Con relación a esta cuestión y, dentro de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024¹, se establece en el área de actuación 2 de la Meta 1 el Programa para el buen uso de psicofármacos que, entre sus acciones recoge la elaboración de un programa para el buen uso de psicofármacos que contemple los aspectos ligados a la prescripción por parte del sistema sanitario, desarrollando alternativas de tratamiento no farmacológico. También incorpora como meta, el desarrollo de actuaciones para sensibilización sobre la no pertinencia del consumo sin receta de estos fármacos.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

¹ Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 (sanidad.gob.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿En qué fase de desarrollo se encuentra el citado Programa para el buen uso de psicofármacos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2021.

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GP VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GP VOX.

D. Antonio Salvá Verd.

Diputado GPVOX

D^a Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX.